



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

RES. DECECO N° 261/22

SALTA, 21 de abril de 2022
Expte. N° 6.275/22

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Nicolas Flores, Vicepresidente del C.E.U.C.E de esta Facultad, donde solicita ayuda económica para cubrir gastos de alojamiento del Dr. Federico Storani quien dicto el Seminario de Actualización “Democracia y quiebre del orden constitucional”, realizado el día 5 de marzo del corriente año en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Res. Dececo N° 177/22 aprueba el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema “Democracia y quiebre del orden constitucional” y en su anexo designa como docente invitado al Dr. Federico Storani.

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera en concepto de ayuda económica para solventar el gasto de alojamiento por el importe de \$6.160,00 (pesos seis mil cientos sesenta con 00/100), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado el pago realizado por la Dirección General Administrativa- Económica por la suma total de \$ 6.160,00 (Pesos seis mil ciento sesenta con 00/100) correspondiente al gasto de alojamiento del Dr. Federico Storani quien dicto el Seminario de Actualización “Democracia y quiebre del orden constitucional”, realizado el día 5 de marzo del correspondiente año en esta Facultad; por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	INKAI	2-2083	05/04/2022	3-4-7	\$6.160,00
Total					\$6.160,00

Artículo 2°.- Imputar el gasto detallado en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos e imputar a la Partida Canon Banco Patagonia de la Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/cbv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa